

**CONCEJO MUNICIPAL**

**019º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 07 de Julio de 2005 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter y Alberto Lermenda Saez. Preside la reunión el Sr. Concejel Don Jaime Quilodrán Acuña por ausencia del Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo. Actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN N° 016, 017 Y 018**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- PRESENTACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA**
- 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 7.- REGLAMENTO BECA ENSEÑANZA SUPERIOR MUNICIPAL**
- 8.- ORDENANZA DE CARACTER PERMANENTE, REFERIDA A MATERIAS  
PUNTUALES.-**
- 9.- VARIOS**

**El Sr. González, solicita la palabra para dar las excusas del Concejel don Eduardo Bartholomaus, quien por encontrarse delicado de salud le es imposible participar en esta sesión.**

A continuación el Sr. Presidente pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 02 JUN 2005, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria N° 017 de fecha 08 JUN 2005, aprobada sin observaciones.

- Sesión Ordinaria N° 018 de fecha 16 JUN 2005, aprobada con la observación del Concejel Sr. Sergio Espinoza quien manifiesta que en el Acuerdo N° 062/2005 dice: "Club de Rayuela Peralillo" y debe decir: "Club de Rayuela San Lorencito".

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia despachada**

No hay

## **b) Correspondencia recibida**

**b.1)** Invitación de la comunidad de Las Canteras, representada por las familias Santander-Vasquez y López-Fuentes, cuyos hijos participarán en el concurso provincial de Cueca infantil, quienes tienen el agrado de invitar al Señor Alcalde de la comuna de Quilleco, Don Ramón Rioseco Guajardo y concejales, al evento, que se efectuará en la localidad de Nacimiento, el día sábado 9 de julio de 2005, a las 16:00 horas.

Cuando son las 15:30 horas se integra el Sr. Alcalde don Ramón Rioseco quien continúa presidiendo la sesión.

### **3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

**a)** Mi atraso a esta sesión se debe a que participé en la ceremonia que organizó el Regimiento de Los Ángeles, en honor a los héroes de Antuco, estuvo muy bien que participara porque llamaron a los Alcaldes uno por uno y la ausencia de algunos se notó mucho.

**b)** En relación al litigio que tenemos con la Empresa Ingeniería y Construcción A. Larenas Ltda. se firmó un contrato con Don Sergio Troncoso (hijo), por cualquier eventualidad que pueda haber, aunque independiente él es juez acá, creo que era el más indicado para defendernos, pero nos dijo que nos podía ayudar en todo, nos apoyaba en todo, pero el hijo firmo el contrato con nosotros.

Ya fuimos a hacer la defensa que fue ayer, estamos haciendo notar que ese edificio aún no se ha recibido, entonces se va a producir un deterioro ya sea por la humedad, aparte que no tenemos la llave, porque como saben, no está recepcionado, lo que estamos pidiendo en la defensa, en caso que ganemos este juicio, a pesar que creo que si vamos a ganar, que se nos indemnice por los deterioros que pudieran haber, pero como no se ha recepcionado, no sabemos si hay detalles. Tengo el contrato que firme con el abogado que le voy a pedir al Secretario que lo lea.

El Sr. Secretario del Concejo lee lo siguiente

#### *CONTRATO DE HONORARIOS PROFESIONALES*

*QUILLECO, a Cinco de Julio del año 2005, entre la I. Municipalidad de Quilleco, RUT.: 69.170.400-9, representada por su Alcalde, don Ramón Rioseco Guajardo, ambos con domicilio en calle Los Carrera N° 460, Quilleco y el abogado don SERGIO TRONCOSO ESCOBAR, C.N.: 10.019.491-0, domiciliado en calle Colo Colo N° 451, Oficina 118, Los Ángeles, se ha celebrado el siguiente contrato de honorarios:*

*PRIMERO: La I. Municipalidad de Quilleco encomienda al abogado don Sergio Troncoso Escobar, la defensa Jurídica de la Demanda interpuesta en contra de la Corporación por la Empresa de Ingeniería y Construcción A. y Larenas Limitada, en la Causa ROL N° 84.211 del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, caratulada "Empresa de Ingeniería y Construcción A. Larenas Ltda. Con I. Municipalidad de Quilleco", en la cual reclama una indemnización de \$84.098.221.- (Ochenta y cuatro millones noventa y ocho mil doscientos veintiún pesos) por supuestos daños y perjuicios causados por incumplimiento del Contrato de Construcción de Sala Multiuso y Dependencias Deportivas Quilleco.*

*SEGUNDO: El Honorario pactado asciende al 2% del monto de la demanda, esto es, \$1.681.964.- (Un millón seiscientos ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos), que la Municipalidad deberá cancelar al abogado al momento de contratar sus servicios profesionales y que obliga a éste a asumir la defensa de este juicio tanto en primera como en segunda instancia; a todo evento, y en caso de ganar el juicio o ser condenada la Municipalidad al pago de una suma inferior a la demandada, le corresponderá además a título de honorarios, el 2% de la suma que la Municipalidad deje de pagar.*

*TERCERO: Las costas procesales y otros gastos del juicio serán cancelados por la Municipalidad, debidamente acreditado el pago con los recibos correspondientes (por Ej.: Pagos en Receptor Judicial, Honorarios de Peritos, Etc.)*

*CUARTO: El abogado deberá informar permanentemente a la Municipalidad del estado de la marcha del juicio y ésta deberá proporcionarle toda la documentación y demás antecedentes que obren en su poder y que sean necesarios para una adecuada defensa.*

*QUINTO: El presente contrato se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada parte.*

*Firman: RAMÓN RIOSECO GUAJARDO, ALCALDE, I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO Y SERGIO TRONCOSO ESCOBAR, ABOGADO.*

Terminada la lectura del contrato, el **Sr. Alcalde** interviene diciendo que el 2% viene a significar de la demanda total \$ 1.681.964.-, adicional a eso, hay que cancelar el 2% de lo que la Municipalidad deje de pagar en caso de ganar el juicio, lo que sería aproximadamente más de tres millones y fracción, si el juez condenara al Municipio a pagar el 50%, por decir algo, vamos a tener que pagar una diferencia que serían alrededor de \$ 800.000, yo pienso que este juicio se va a ganar. Este juicio se está pidiendo con costas, esto es independiente de las costas que pudiera estar pidiendo el abogado, entonces si se gana el juicio con costas, las costas quedan para el Municipio, las costas las fija el juez y entre todo esto que estamos pidiendo, estamos reclamando que hemos sido perjudicados porque eso es un espacio que hemos construido para recreación, entonces estamos pidiendo una indemnización y además las costas.

Ofrezco la palabra para que hagan consultas y aclaren dudas.

**Sr. González**, la pregunta que me hago, no cabe duda que la demanda que interpone el municipio tiene todas las de ganar, pero que ocurre y es una pregunta que me preocupa, ¿que pasa si la empresa se declara en quiebra y es insolvente?, nos quedamos con demanda y con el trabajo a medio a hacer.

**Sr. Alcalde**, eso es lo que precisamente decía, que cualquier empresa o cualquier persona pudiera entablar una demanda y el municipio tiene que pagar para defenderse, me hice la misma pregunta y el abogado me dice que es muy posible que suceda, porque hay muchas empresas que así son y hay empresas que funcionan con recursos en el papel, pero en el fondo no hay un patrimonio que las respalde, que pudieran estar los bienes a nombre de otra persona, esperemos que no sea así.

Este es un juicio que se hace por escrito, todo se hace por escrito, la defensa y todo. En algunos párrafos de la defensa, el abogado alude a que han faltado a la realidad, por lo cual está muy optimista. Hay situaciones donde se arreglan por fuera, llegan algún acuerdo, un caso que conozco por ejemplo, no se hizo demanda y les llegó un vehículo de regalo.

Independiente que la empresa que hizo esto, nunca habíamos tenido problema con ellos, creo honestamente que la empresa actuó de mala fe.

Ellos seguramente van a decir que tenían terminada la obra y que el techo debería haber sido una observación, porque no colocaron el techo que correspondía, pero ocurre lo siguiente, cuando se fue a visitar la obra no había nada de techo, por lo tanto, faltaba una partida importante y la obra no estaba terminada, si en ese momento hubiesen tenido el techo, a lo mejor eso podría haber sido conversable, pero Contraloría dice también y la gente que nos asesora en su momento en Concepción, nos dijo: que pasa si le mandan a hacer una casa y usted la pide con teja y le colocan fonolita, usted podría hacer una observación, no, podría pensar que la fonolita se la colocaron para que no lloviera mientras tanto, pero la partida no está terminada, insisto, aquí tenemos un libro de obras que firmo la empresa, entonces ellos actuaron de mala fe, porque ellos siguieron igual, a pesar de haberles advertido. Entonces ellos alegan ahora que la partida tendría que haber estado con observación.

**c)** También quería informar que el Liceo de Canteras está terminado en un 100%, estamos trabajando en la licitación del equipamiento y esperamos, ojalá de aquí a fin de mes, estar trabajando en el liceo nuevo, la visita que se hizo, a la cual tampoco pude ir, me comentaron que está realmente casi sin detalles y que es una maravilla.

**d)** Lo otro, el Consultorio de Quilleco está en la etapa final, esperamos también este terminado pronto.

#### **4.- INFORME DE COMISIÓN**

No hay.

#### **5.- PRESENTACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA**

Sr. Alcalde recuerda que con la venia de el Concejo se encomendó la misión a don Guido Navarrete para que creara la imagen corporativa de la municipalidad de Quilleco, por esa razón, en esta oportunidad se le ha invitado a participar en el Concejo a quien de inmediato le ofrezco la palabra, para que exponga:

Don Guido Navarrete en su intervención expresa lo siguiente:

Para que los integrantes de este Concejo tengan referencias en torno a las capacidades con las cuales hemos trabajado, desde el punto profesional, en lo personal soy licenciado en artes dramáticas de la Universidad Católica de Chile, estoy considerado experto de comunicaciones, publicidad y mercadotecnia, algo que me pedían en el municipio que tenía que certificar. La primera experiencia que tengo en el área de las imágenes corporativas de comunas, fue cuando me correspondió participar en el equipo que creo la imagen corporativa de Talcahuano, hace 20 años atrás, equipo que presidio Rodolfo Quezada, profesor de la Universidad de Chile en diseño gráfico, ahí hicimos como imagen corporativa, no un grafismo, sino que un personaje, en este caso fue un ave marina y los colores de Talcahuano son blanco, azul, amarillo y verde. Para llegar a eso un equipo de 07 personas tomo imágenes, fotografías de todo el puerto de Talcahuano y ahí se estimo que los colores primordialmente que se utilizaban como ciudad eran el blanco y el azul de los botes o barcos y los otros del cielo, mar, etc.

En el caso de Quilleco hicimos lo mismo, hicimos siete visitas de prospección para estudiar la comuna, no fue nuestra intención hacer un estudio histórico, ni antropológico en lo mas mínimo, la idea era tener conocimiento de la historia de la comuna, geografía, mitología y en base a eso poder generar una imagen gráfica, entonces cuando hicimos esas visitas conversamos con gente principalmente de avanzada edad de distintos lugares de la comuna, incluso le solicitamos al Secretario Municipal, que estas primeras visitas no tuviera intervención de la Municipalidad, para que no hubiera un juicio previo, simplemente un dialogo directo con la gente.

Dentro de esta investigación descubrimos varias cosas: como la falencia de información, la falta de bibliografía, pero además de eso, que nos dejo bastante preocupados, fue la escasez de información oral, que en definitiva es la que da base a cualquier fuerza de estudio histórico, pero sin embargo fuera de la comuna, en la localidad del Alto Bio Bio que tiene conexión con alto Antuco, con gente de allá descubrimos una historia, que a nuestro entender, generaría la idea del nombre de la comuna, es una historia que una vez que nosotros entreguemos el libro definitivo, vamos a colocar cual es la historia mitológica y como la conseguimos, como llegamos a ella, esta historia habla principalmente acerca de una mapuche, que por penas de amor, genero el nacimiento de un río que atraviesa la entonces comarca, eso esta dentro del documento final que vamos a entregar, lo que daría entonces el nacimiento del sector.

También investigamos un poco de la historia anterior a la creación de la Municipalidad, de quienes fueron los primeros habitantes de la zona, desde donde venían, con toda esa información tuvimos tres tópicos que nos permitieron generar una idea de como tomar ideas fuerzas, para poder provocar una imagen corporativa, la primera era la intervención Española en el país, esta zona se ve transformada en agrícola, incluso comentábamos con el Alcalde que hay documentos que descubrimos donde menciona incluso la cantidad de quintales por hectárea que produce la zona, que era un promedio de 40 quintales. La primera y gran fuerza era la agricultura, pero razones históricas y políticas la localidad se ve cambiada su forma de sustentación desde agrícola a forestal.

La idea de forestal era una segunda idea fuerza, había una tercera que descartamos de plano que era el tema de O'Higgins, porque se lo pelean muchas comunas, también lo colocamos en el informe y además de eso porque hay una imagen del paso de O'Higgins y familia mas hacia un sector específico de la comuna y no la comuna en general.

La última idea que tomamos es el tema del nombre de Quilleco, fonéticamente descubrimos que es uno de los pocos nombres mapuches o Mapudungum que están bien escritos o lo mas cercano, mas bien escrito. Entregamos unos listados de algunos nombres de sectores vecinos que no estaría bien escritos. Quilleco está casi fonéticamente como debería reproducirse y lo mas importante que la mayoría de los nombres en Mapudungum que identifican sectores, tienen relaciones mas geográficas o de otro corte y esta es la única que es mitológica, lo primero, que esta bien escrita, encontramos la razón de donde debería nacer el nombre, conversando con pehuenches sobre todo hemos descubierto que muchos de los nombres que están en el área, están o mal escritos o simplemente no existen en el mapudungum, eso también va en el informe.

La primera idea que tomamos fue la idea de Quilleco, agua de lagrimas, como explicaba es mucha la gráfica que nosotros entregamos, la comisión eligió básicamente tres y aquí hay algunas modificaciones, hay dos ideas fuerzas dentro del grafismo, el logotipo se divide en sinotipo y logotipo. El sinotipo es la parte superior que es el dibujo y el logotipo es el estudio de la letra que en este caso es Quilleco. Las fotos que se toman nos dan algunos parámetros para definir los colores de la comuna. La comisión nos modificó algunos diseños y colores los cuales mostramos a continuación.

**Terminada la intervención del Sr. Navarrete, los integrantes del concejo proceden a discutir acerca de cada uno de las propuestas de imágenes corporativas presentadas, como no se toma una decisión definitiva, se propone que con los elementos gráficos se puedan confeccionar dos nuevas imágenes, las cuales serán sometidas a consideración en el próximo Concejo y una de ellas se convertirá en la futura imagen corporativa de la Municipalidad de Quilleco, al mismo tiempo, se encarga al Sr. Navarrete que realice algunas propuesta de cambio del escudo de la comuna, para analizarlas también en próximo Concejo.**

## 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1.-El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal por aumento y disminución de Gastos en las partidas que se indican:

| CUENTA       | DENOMINACIÓN                               | AUMENTO<br>EN \$   | DISMINUCIÓN<br>EN \$ |
|--------------|--|--------------------|----------------------|
| 1213168026   | CONSTRUCCIÓN GARITAS PEATONALES            | 500.000.-          |                      |
| 1212103001   | HONORARIOS                                 | 300.000.-          |                      |
| 1212531014   | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS                | 1.000.000.-        |                      |
| 1213168018   | QUIOSCO CANTERAS                           |                    | 1.000.000.-          |
| 1213168020   | ADECUACIÓN SALA MULTIUSO<br>VILLA MERCEDES |                    | 500.000.-            |
| 1212213002   | MATERIALES DE ENSEÑANZA                    |                    | 300.000.-            |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>1.800.000.-</b> | <b>1.800.000.-</b>   |

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

### ACUERDO N° 064/2005

6.2.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2005 del Servicio incorporado Área Educación, por aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

| SUBT. ÍTEM                     | ASIG. | DENOMINACIÓN   | AUMENTO<br>EN M\$ | DISMINUCIÓN<br>EN M\$ |
|--------------------------------|-------|--|-------------------|-----------------------|
| <b>GASTOS</b>                  |       |  |                   |                       |
| 26                             |       | <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>                        |                   |                       |
|                                | 04    | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICIOS                 |                   | 748.-                 |
|                                | 06    | SEGUROS  |                   | 1.500.-               |
|                                | 17    | PROYECTO DE INTEGRACIÓN                                | 1.500.-           |                       |
| 31                             | 50    | <b>REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA<br/>FUNCIONAMIENTO</b> |                   |                       |
|                                | 3     | HABILITACIÓN BIBLIOTECA ESC.E-996                      | 748.-             |                       |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> |       |  | <b>2.248.-</b>    | <b>2.248.-</b>        |

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

### ACUERDO N° 065/2005

#### 7.- REGLAMENTO BECA ENSEÑANZA SUPERIOR MUNICIPAL

Este punto se posterga para la próxima sesión.

#### 8.- ORDENANZA DE CARÁCTER PERMANENTE, REFERIDA A MATERIAS PUNTUALES.-

Este punto también se posterga para la próxima sesión.

## 9.- VARIOS

a) **Sr. González**, quiero intervenir sobre el liceo, seguramente es la obra más importante que se esta realizando y se va a culminar en la comuna, pero no nos olvidemos que hay un antecedente, hay una migración de estudiantes nuestros, especialmente de Canteras, Villa Mercedes a colegios de otras comunas, es el caso del Ceala. Estoy planteando esto de poder hacer una ofensiva desde el punto de vista comunicacional, dípticos que se entreguen a los apoderados de Canteras en que se diga que el nuevo inmueble va a tener, obviamente las nuevas condiciones, mobiliarios, como mejorando la oferta del establecimiento para ver si se puede recuperar un porcentaje de alumnos que podamos retener en términos de matrícula, creo que se puede hacer, no lo encuentro lejano, a través de las juntas vecinales, subirnos el pelo, que es lo mas importante en una comunidad, la implementación de postas, colegios en este caso es valido hacer eso.

**Sr. Alcalde**, considero que hay que iniciar una campaña durísima para tratar de captar y recuperar matrícula.

b) **Sr. Alcalde**, por razones personales debo retirarme ahora pero antes quiero decirles que la nueva ley considera un aumento en la asignación de los Concejales, por eso, antes de retirarme quiero preguntarles cuanto es lo que quieren, ganar ocho o doce UTM mensuales.

**Realizada la consulta, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes asistentes, acuerda fijar en doce unidades tributarias la asignación mensual de cada Concejal.**

### ACUERDO N° 066/2005

Quando son las 17: 25 horas se retira el Sr. Alcalde y nuevamente preside la sesión el Sr. Concejel don Jaime Quilodrán.

c) **Sr. Lermanda**,. quiero referirme a la nota que llego de la familia, los padres de los niños que van a participar en el concurso provincial de cueca, tengo conocimiento de la participación de estos niños, porque ellos participaron en el comunal y ganaron, por lo que pasaron al provincial, que se va a hacer en Nacimiento. Ellos están con la intención de pedir colaboración, porque se ve que los niños van bien orientados con todo el empeño y quieren ganar el provincial, si pasan esa etapa irían al regional que se va a hacer en Bulnes y ahí pretenden pedir al Concejo, porque ya se les pone un poco más pesado, porque hay que trasladar a los concursantes, familiares y gentes que quieran participar en Bulnes. El profesor que los esta orientando, tiene la plena seguridad que van a pasar al regional y ojalá pasen al Nacional que se haría en Iquique en Agosto.

Yo quería manifestar todas estas inquietudes para que lo sepa el Alcalde y el Concejo, porque ellos van a representar a la comuna y no a un colegio.

**Sr. Quilodrán**, les desea los mejores deseos y ojalá que les vaya muy bien.

**Sr. González**, escuche a don Alberto, me gusto ese convencimiento, la mentalidad ganadora, el problema que van niños y no vaya a hacer cosa que la frustración después sea grande, hay que ser un poco cauteloso.

**Sr. Lermanda**, en todo caso ellos están muy conscientes de que por una parte son buenos, ellos van a ganar, pero también están conscientes que en todo tipo de competencia de pierde o se gana, lo delicado es la decisión del jurado, ya que ellos son niños y no logran entender las razones del jurado.

**Sra. Minelba Soto**, manifiesta que desde ya se les da todo el apoyo.

**Sr. Quilodrán**, quedamos informados de lo que comento don Alberto y esperamos que les vaya muy bien a esta pareja y que puedan ir avanzando, es difícil, pero sabemos que estos niños son muy buenos bailarines y se están preparando con hartos esfuerzo.

Se ofrece la palabra.

d) **Sr. González**, yo se que el Alcalde no lee las actas, espero que esta la lea, porque hay una situación un tanto preocupante en el sector de la Meseta, por lo menos para mi es preocupante, que después de años de haber estado depositando residuos orgánicos y muchas veces sólidos en ese botadero de basura, lo que corresponde allí es hacer un sellado conforme a normas que provienen de parte de los servicios de salud y hay toda una metodología indicada para este sellado.

Esa debe ser aproximadamente media hectárea que se utilizó durante años para botar basuras, que ocurre, ahí los microorganismos, las bacterias, deben estar haciendo su proceso y todavía existe riesgo de contaminación, claro no es la situación que había antes, pero no nos olvidemos que en la cercanía hay una población, casas y pueden ocurrir en cualquier momento, no voy a decir una bomba biológica, pero algo parecido, entonces creo que se puede contagiar alguien, perros vagos siguen yendo aun a escarbar y eso en realidad tiene preocupados a algunos vecinos.

Yo sé que para el Municipio realizar un sellado es inalcanzable y habrá que recurrir, no sé, pienso que sería bueno al principio oficiar a los organismos correspondientes, pidiéndoles ayuda para hacer un sellado al terreno y evitar con ello los riesgos que estoy comentando.

e) **Sra. Minelba Soto**, tengo que decirle al Secretario que no tengo tantos problemas, porque la casa fue demolida, de lo cual quiero que quede constancia en acta.

f) **Sr. González**, sugiero que se le envíe una carta al Gobernador para que hagan algunas gestiones ante Vialidad, para que se reponga la garita que estaba en el cruce Antuco a la salida de Los Ángeles ya que producto de los temporales voló del lugar, esa garita es muy necesaria, porque cobijaba gente de distintas localidades.

El concejo por unanimidad aprueba la moción del Concejal González.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:40 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 21 de Julio de 2005, a las 15:00 horas



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**